

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

**CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA EL ÁREA 320 FÍSICA Y 059
CIENCIAS FÍSICO – QUÍMICAS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ARTIGAS,
PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ.**

INSCRIPCIONES: Desde el día 29/04/25 al 06/05/25.

FORMA DE PRESENTACIÓN:

ONLINE:

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- Certificado de antecedentes judiciales

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

- Certificado que acredite no estar inscripto en el registro Nacional de violadores y abusadores sexuales.
- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

ÁREA	REQUISITOS	DEPARTAMENTO
320 FÍSICA	Título de Profesor de Educación Media en la especialidad Física de Institutos de Formación Docente Oficiales o Habilitados. Egresado de la Universidad de la República en las Facultades de Ingeniería o Ciencias (Licenciatura en Física), u otras Facultades cuya currícula en Física presente equivalencia con las anteriormente mencionadas. Estudiante del Profesorado de Física en Institutos de Formación Docente Oficiales o Habilitados. Estudiante de la Universidad de la República en las Facultades de Ingeniería o Ciencias (Licenciatura en Física), u otras Facultades cuya currícula en Física presente equivalencia con las anteriormente mencionadas	• ARTIGAS • PAYSANDÚ • TACUAREMBÓ
059 CIENCIAS FÍSICO - QUÍMICAS (1ER.C)	Poseer Título de Profesor de Química o de Física expedido por IPA o Institutos de Formación Docente Oficiales. Poseer Título de UDELAR de Carreras del Área de Química y Física. Poseer Título de Tecnólogo Químico UTU-UDELAR. Ser estudiante avanzado (80% de la currícula aprobada) del profesorado de Química de los Institutos mencionados en el ítem 1. Ser estudiante avanzado (80% currícula aprobada) de las carreras universitarias mencionadas en los ítem 2, 3 y 4.	